



Fecha de ingreso:29-12-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN



Fecha de emisión:05-01-2021

Folio:2020-3920
Certificado de ingresos:2021-13651
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NICOLAS DE JESUS SAAB SANTIAGO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 241-036-013

Propietario: NICOLAS DE JESUS SAAB SANTIAGO

Domicilio: CALLE BARTOLOME ORTIZ DE CAMPOS 3100 COLONIA ADICION SUR UNIVERSIDAD

ARO. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	295.34	0.00	0.00		2,052.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	295.34	0.00	0.00		513.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	295.34	0.00	0.00		205.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	295.34	0.00	0.00		513.18
TOTALES			590.68	0.00	0.00		3,284.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

759 RAFAEL AMAYA TORAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-01-2021 13:54:57

Dirección: null

Usuario:

302d02142d9810f539456d1f8abbb3ad88238961b6ec40b30215008381242c303ac49faf056f850fbccb00022d820d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.